

ADENDA No.01

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMI-2023006

OBJETO: “SUMINISTRO ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL DETENIDO EN LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA”.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso de Selección de mínima cuantía y estando dentro del término legal, el Municipio de Duitama, procede a expedir la presente **ADENDA**, del proceso de selección del objeto citado previas las siguientes consideraciones:

De conformidad con las observaciones presentadas al proceso contractual en estudio, es necesario emitir el presente documento en el cual se aclara lo necesario, teniendo en cuenta las observaciones que se encuentran pertinentes como sigue:

OBSERVACIÓN No.2.

No es claro cómo se debe presentar la propuesta si es por valor promedio de ración o valor unitario de cada desayuno, almuerzo, cena, domicilio y desechable.

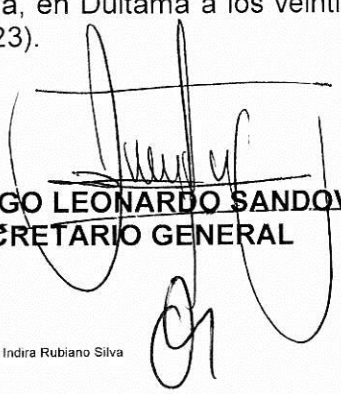
RESPUESTA:

Se encuentra pertinente la observación en consecuencia se aclara que la evaluación se realizará de acuerdo al precio ofertado que comprenda las tres raciones diarias, incluidos el domicilio y desechables, en consecuencia el modelo de oferta a tener en cuenta es:

ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE DUITAMA	Valor tres raciones diarias incluido domicilio y desechables.
Personal detenido en la Unidad de reacción inmediata URI de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de Duitama	
TOTAL	

Los aspectos no modificados, mediante la presente adenda quedan en las mismas condiciones presentadas en los estudios previos y la invitación pública en mención.

Dada, en Duitama a los veintidós (22) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA
SECRETARIO GENERAL

Elaboro: Indira Rubiano Silva